



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 15 DE 1.962

" Por medio de la cual se auxilia al Municipio de San Martín, para=
unas obras: Dotación, ampliación y mejoramiento de locales de servi= cio
cio Público".-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

O R D E N A :
=====

ARTICULO 1º.- Auxíliase al Municipio de San Martín con la suma de=
\$ 36.000.00 para ser destinados así:

- | | |
|---|--------------|
| a) Para adaptación, refacción y dotación del
Puesto de Salud..... | \$ 20.000.00 |
| b) Para ampliación e higienización del Mata= <u>dero</u>
dero Público..... | \$ 5.000.00 |
| c) Para ampliación de la Plaza de Mercado... | \$ 5.000.00 |
| d) Para dotación de la Escuela Bodega de Ca=
macho-v..... | \$ 2.000.00 |
| e) Para adquisición de obras de la Bibliote= <u>ca</u>
ca..... | \$ 2.000.00 |
| f) Para ampliación del Vivero..... | \$ 2.000.00 |
| Total..... | \$ 36.000.00 |

ARTICULO 2º.- Aprópiase del presupuesto que ha de aprobarse en el=
presente año, la partida que haga efectiva la presen= te
te Ordenanza.-

ARTICULO 3º.- Esta Ordenanza regirá a partir de su sanción.-

Dada en Villavicencio, Capital del Departamento del
Meta, a los veintinueve días del mes de Noviembre =
de mil novecientos sesenta y dos.-



ACEVEDO
Presidente



GUILLERMO LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea.

Los suscritos, Presidente y Secretario General de la Honorable Asamblea Departamental, C E R T I F I C A N: Que está Ordenanza fué sometida a los debates reglamentarios, los días: 8, 28 y 29 de Noviembre de = mil novecientos sesenta y dos.-



[Signature]
JOSE H. ACEVEDO
Presidente



[Signature]
GUILLERMO LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, diciembre cinco de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,

[Signature]
OVIDIO SARMIENTO DIAZ



EL SECRETARIO DE HACIENDA,

[Signature]
CARLOS BENAVIDES C.



EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

[Signature]
JULIO E. GALAN C.

